



Buenos Aires, 25 Marzo de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 254 /2013**

**VISTO:**

La presentación de la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Sra. Secretaria de Coordinación de Políticas Judiciales, Dra. Gisela Candarle solicita el pase, a partir del 3 de abril de 2013, de las agentes Sofía Inés De Abajo y Honoria Mónica Pía Delvecchio, para desempeñarse en la Secretaría a su cargo.

Que las mencionadas agentes se desempeñan como Escribientes Primero en la Unidad Consejero del Dr. Enríquez.

Que el Dr. Enríquez presta conformidad para los pases solicitados.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

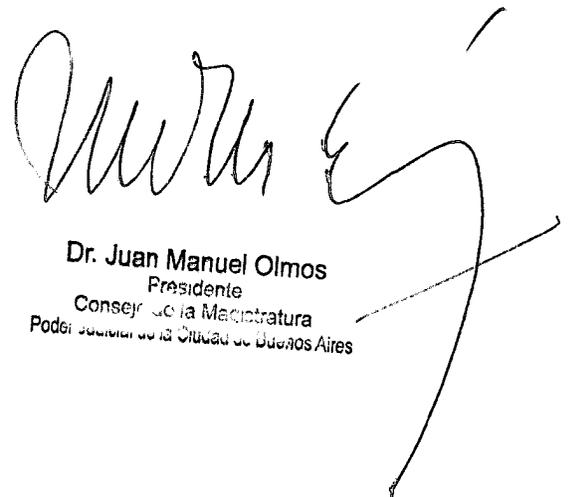
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES,  
RESUELVE:**

Art. 1º: Disponer, a partir del 3 de abril de 2013, el pase de la agente Sofía Inés De Abajo, Legajo N° 3992, a fin de que se desempeñe en la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º: Disponer, a partir del 3 de abril de 2013, el pase de la Dra. Honoria Mónica Pía Delvecchio, Legajo N° 3817, a fin de que se desempeñe en la Secretaría de Coordinación de Políticas Judiciales, manteniendo la categoría de revista.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.-

**RES. PRES. N° 254 /2013**



Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires